

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:30 horas, del día 8 de mayo de dos mil quince, se reúnen en las oficinas de la sociedad Ecociudad Zaragoza, sitas en el pabellón este, planta primera del edificio Seminario (Vía Hispanidad 20), D^ª Lola Campos, quien ejerce las funciones de Presidencia de la Mesa por delegación del Vicepresidente de EZ y los vocales; D. Luis Zubero, por delegación de D. Ignacio Notivoli, Interventor General; D. Luis Jiménez, Secretario del Consejo; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Excusa su asistencia el vocal Consejero D. Jorge Azcón. Asisten como técnicos municipales D. Alberto Virto, Jefe del Servicio de Redes y Sistemas y D. Félix Sendino Jefe de Proyectos.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir MESA DE CONTRATACIÓN para el examen de la documentación administrativa presentada por los licitadores al expediente de licitación 258-15 ***“Implantación de la plataforma de información, gestión y control de la red de saneamiento de Zaragoza (PISA)”***, sujeto a regulación armonizada, a adjudicar por procedimiento abierto y cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al DOUE y publicado en el perfil del contratante con fecha 17 de marzo de 2015.

Una vez revisada la documentación administrativa de las cinco ofertas presentadas en plazo, se comprueba que:

PLICAS:

1. UTE TRACASA TAFYESA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. Acredita su solvencia técnica mediante contratos *“Adquisición e integración de un Sistema de Información Geográfica y un modelo EMALCSA de simulación Hidráulica en EMALCSA”* y *“Tareas de tomas de datos masivas mediante telemetría, tareas de mantenimiento y desarrollo de sistemas SCADA para la ejecución de: “Mantenimiento vigilancia y asesoría del sistema de control, traída y red de distribución de agua”*.
2. UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. Acredita su solvencia mediante contratos *“Mantenimiento de las Aplicaciones de Gestión de Órdenes de Trabajo y Movilidad de Canal de Isabel II Gestión*

- S.A." y "Automatización de los sistemas de auscultación de las presas de Almoguera, Cámara de Carga y presa de Zorita e instalación de planchetas de lectura manuales en la presa de Belesar"
3. DEIMOS SPACE SL. El licitador acredita su solvencia técnica, en materia de ESRI con el contrato "*Sistema informático para el control y monitorización de alumbrado público basada en la arquitectura J2EE*"
 4. AYESA SA. Toda la documentación administrativa se encuentra conforme. Acredita su solvencia mediante los contratos "*Consultoría y Asistencia para la Coordinación, Diseño e Implantación del Sistema de Seguimiento y Control la Explotación de las Instalaciones incluidas dentro de las Actuaciones Urgentes Recogidas en la Ley 11/2005 y encomendadas a ACUAMED*" y "*Sistema de Información Geográfica ArcGis de ESRI para la la Empresa Municipal de Aguas de Gijón S.A.U.*"
 5. UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA. El licitador acredita su solvencia técnica mediante la presentación de tres certificados:
 - a. "Support to EEA In setting-up the improved access to the national and regional reference data for use by Copernicus services (Plataforma Esri)". Importe 100.816,06 €. El certificado es aportado en inglés, requiriéndose aclaraciones sobre los trabajos efectuados en castellano. (Cláusula 10 PCAP).
 - b. Contratación del servicio de mantenimiento de los sistemas de la Infraestructura de Datos Espaciales de Euskadi (IDE) en modalidad ANS". 91.000 €.
 - c. Proyecto de transformación en regadío del área regable de la primera fase del canal de Navarra" Importe 1.200.000 €.

La cláusula 10.2 del PCAP que rige la licitación establece que la acreditación de la solvencia técnica se realizará "*mediante la aportación de los **trabajos realizados en los cinco últimos años en contratación que tenga como base la plataforma ESRI y sistemas de adquisición de datos en tiempo real en el sector de las infraestructuras hidráulicas. Deberán aportarse los certificados expedidos por el órgano contratante de forma que la suma de estas referencias en los cinco últimos años supere los 150.000 euros en actividades relacionadas con la plataforma ESRI y 120.000 euros en actividades relacionadas con sistemas de adquisición de datos en tiempo real o SCADAS. Cada una de las referencias aportadas deberá tener un importe mínimo de 75.000 € para que sea tenida en consideración a la hora de su cómputo.***"

Con la documentación aportada por el licitador DEIMOS SPACE SL. no se puede acreditar, en una primera instancia, que el certificado englobe trabajos que tengan como base la plataforma ESRI en el sector de las infraestructuras hidráulicas por importe superior a 150.000 €. El certificado contempla trabajos de alumbrado, que no son extrapolables a las infraestructuras hidráulicas ya que ESRI proporciona un inventario de puntos cuyas características difieren en función de las redes de servicios.

Con la documentación aportada por el licitador UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA no se puede acreditar, en una primera instancia, que los certificados engloben trabajos que tengan como base la plataforma ESRI en el sector de las infraestructuras hidráulicas por importe superior a 150.000 € y que los trabajos efectuados en el "Proyecto de transformación en regadío del área regable de la primera fase del canal de Navarra" supongan actividades relacionadas con sistemas de adquisición de datos en tiempo real o SCADAS.

De conformidad con el artículo 82 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda, por unanimidad, admitir a la licitación a las empresas UTE TRACASA TAFYESA; UTE EPTISA - INGENIERIA DE INSTRUMENTACION Y CONTROL SA y AYESA SA, y conceder un plazo de tres días hábiles a los licitadores DEIMOS SPACE S.L. Y UTE GEOGRAMA - LKS INGENIERIA para que acrediten suficientemente el requisito mínimo de solvencia mediante la aportación de cuanta documentación estime el licitador necesaria para aclarar el alcance de los trabajos desarrollados en los certificados aportados, incluyendo el desglose técnico y económico de los mismos y/o la aportación de nuevos certificados que acrediten la solvencia técnica mínima exigida en los Pliegos de Condiciones.

A continuación siendo las 09:45 se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

La Presidenta.



El Secretario.

